

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

### **LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009**

### **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO**

La Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, por conducto de la Dirección Administrativa, con fundamento en los Artículos 26 fracción II; 27 fracción III; 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, le formula una atenta invitación para participar en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009**, relativa a la adquisición de **MATERIAL DIDÁCTICO**, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

**B A S E S**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN**

**Punto 1.-** Los bienes a adquirir son **MATERIAL DIDÁCTICO** conforme a las cantidades, características y especificaciones que se señalan en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de la licitación.

**Punto 2.-** Los licitantes deberán participar con una sola opción de cotización por partida, mismas que deberán sujetarse estrictamente al requerimiento solicitado. La convocante deberá admitir una propuesta por participante y cuando solo se cuente con una, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

**Punto 3.-** La adjudicación se otorgará por partida, según el resultado de la evaluación a las propuestas técnicas y económicas del o los proveedores que cumplan con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y proponga las mejores condiciones para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

En igualdad de condiciones, los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

Así mismo, queda prohibido a los participantes a concertar posturas con alguno o algunos de los licitantes del presente procedimiento que implique una violación a la Ley de Competencia.

**Punto 4.- Los bienes en licitación deberán estar garantizados** por los participantes contra

cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, por un término mínimo de **UN AÑO** contado a partir de la fecha de su recepción. La reposición de los bienes, se hará en un término no mayor de veinte días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud que presente el CECyTEV.

**Punto 5.-** El(los) participantes(s) deberá(n) **sostener sus precios** aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica y hasta un término de **90 DÍAS NATURALES** después de la firma del contrato y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes bases. En la presente licitación, por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia se otorgaran anticipos.

**Punto 6.-** El(los) participante(s) a quien(es) se le(s) adjudique(n) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, deberá(n) realizar **la entrega de los bienes LIBRE A PISO** dentro de los **QUINCE DÍAS HÁBILES** posteriores a la firma del contrato, en el **ALMACÉN de la Dirección General del CECYTEV**, ubicado en Calle Manuel R. Gutiérrez Num. 07, Colonia del Maestro, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas. Dichos bienes deberán ser entregados por paquetes y venir identificados por Planteil o Dirección General, de conformidad con las cantidades y tipos de bienes señalados en la relación de distribución de material didáctico anexa a las presentes bases.

En caso de existir atraso en la entrega de los bienes contratados, se penalizará con una pena convencional del 3 al millar por cada día hábil de atraso, sobre el monto de la o las partidas que se entreguen con atraso; lo cual será descontado del pago que corresponda. En caso de que el importe del atraso llegue al 10% del monto total contratado procederá la rescisión inmediata del contrato. En caso de existir incumplimiento parcial (10% de atraso del monto total contratado) o total de las obligaciones del contrato, como pena convencional se hará efectivo el monto de la fianza de cumplimiento señalada en el Punto 31 de las Bases. Dichas penas convencionales, quedarán establecidas en el contrato que se derive de la presente licitación simplificada.

**Punto 7.- La forma de pago** será dentro de un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción total de los bienes, a entera satisfacción del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y recibida la factura debidamente requisitada. El pago de los bienes se hará con Recursos pertenecientes al presupuesto 2009, aprobado por la H. Junta Directiva mediante el Acuerdo No. 13.01.12.12.08 de fecha 12 de diciembre de 2008, donde se autoriza la aplicación de los recursos del patrimonio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, que al ser un Organismo Descentralizado podrá disponer de su patrimonio para el cumplimiento de sus objetivos, conforme a lo dispuesto en los artículos 1o, 4o fracción X, 8o fracción V, 16, 19 fracción X y 20 fracción I, del Convenio y Decreto de Creación de fecha 26 de noviembre de 1994. Dicho pago se realizará en pesos mexicanos (moneda nacional) a través de cheque bancario.

**Punto 8.-** El pago del seguro de traslado, flete y maniobras de los bienes correrá por cuenta del proveedor, debiendo ser entregados como se establece en el punto 6 de las presentes bases. Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

### **DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**Punto 9.-** La recepción, apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de una Comisión de la Licitación, integrada por el Titular de la Dirección Administrativa; el Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; y el Titular del Departamento de Recursos Financieros, todos ellos servidores públicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, el cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas técnicas y económicas.

Esta Comisión estará presidida por el Titular de la Dirección Administrativa, el cual es la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna proposición de las presentadas durante el acto de apertura de ofertas, en los términos de la ley.

**Punto 10.-** La Comisión de la Licitación tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones normativas relativas a la licitación.

**Punto 11.-** En cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado, invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control.

**Punto 12.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de la Licitación será el ubicado en la Calle Manuel R. Gutiérrez Num. 12, Colonia del Maestro de esta Ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 hrs., con teléfono (01 228) 8 40 73 40 y 8 15 70 30 extensión 47.

### **DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**Punto 13.-** El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme lo establecen los artículos 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

### **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS**

**Punto 14.-** Las propuestas que presentarán los participantes, serán: **TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación en referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las propuestas técnica y económica deberán presentarse en el orden abajo señalado y elaborarse en **PAPEL ORIGINAL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA** especialmente para la presente licitación simplificada, debiendo contar con FIRMA AUTÓGRAFA TODOS LOS DOCUMENTOS ELABORADOS Y AGREGADOS DENTRO DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, siendo **OBLIGATORIO** este último requisito, en el caso de los documentos que generen los proveedores de la participante, sin perjuicio de que hayan sido firmados por el representante legal del proveedor de la participante; no deben contener tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (**pesos**). **LA FIRMA EN LA DOCUMENTACIÓN DE LAS**

**PROPUESTAS DEBE SER IGUAL QUE LA QUE SE ENCUENTRA EN LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES EN LOS DOCUMENTOS DE SUS PROPUESTAS, A FIN DE GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS. LA AUSENCIA DE FIRMA EN ALGÚN DOCUMENTO SEÑALADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.** Los documentos deberán ser dirigidos al C. Director Administrativo del CECyTEV.

- II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA** y deberán contener nombre de la participante.
- III. La documentación que se integre por separado para las propuestas técnicas y económicas, deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.
- IV. Las propuestas No deberán contener la leyenda “**SE AJUSTA A BASES**”, “**CONFORME A BASES**” o “**DE ACUERDO A BASES**”, ya que de hacerlo será **DESCALIFICADO** de la presente licitación.

**V. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE:**

- DOCUMENTO 1.** Índice del contenido de la propuesta técnica.
- DOCUMENTO 2.** Toda la documentación técnica que indique la marca, especificaciones y características de los bienes que cotiza, teniendo que ser elaboradas en hojas membreteadas de la empresa.
- DOCUMENTO 3.** Escrito en el que manifieste que fue invitado por el Colegio. **ANEXO 1.**
- DOCUMENTO 4.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 2.**
- DOCUMENTO 5.** Carta en papel membreteado de la participante, en la que manifieste que conoce las bases y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas. **ANEXO 3.**
- DOCUMENTO 6.** Carta compromiso de garantizar los bienes en un término mínimo un año contado a partir de su recepción conforme al **ANEXO 4,** obligándose a cambiar aquellos que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten.
- DOCUMENTO 7.** Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes

Muebles del Estado de Veracruz-Llave, conforme al **ANEXO 5**.

**DOCUMENTO 8.** Copia de la identificación oficial del representante legal de la persona moral o física participante en la presente Licitación Simplificada.

**DOCUMENTO 9.** Copia del registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y copia del R.F.C. (Persona Física o Moral).

**DOCUMENTO 10.** Escrito en donde manifieste que conoce las disposiciones contenidas en la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave, conforme al **ANEXO 6**.

**DOCUMENTO 11.** Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a presentar la fianza solicitada en el punto 31 de las presentes bases.

**DOCUMENTO 12.** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales e impuestos hacendarios, aceptando que el CECyTEV se reserva el derecho de corroborar dicha información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cualquier momento. **ANEXO 7**.

**VI. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERA INCLUIRSE:**

**DOCUMENTO A.** Índice del contenido de la propuesta económica.

**DOCUMENTO B.** Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **ANEXO 8**, la siguiente información:

- a) La descripción de los bienes.
- b) La marca de los bienes.
- c) Los precios unitarios.
- d) El precio global, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- e) En su caso, los descuentos que ofrezca.

**NOTA:** La información del Anexo 8 además de impresa deberá venir en CD en programa Excel, debiendo respetar el orden del anexo técnico, y adjuntarlo dentro del sobre de la Propuesta Económica.

**DOCUMENTO C.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **ANEXO 9**, la siguiente información:

- a) La forma de entrega de los bienes,
- b) El lugar de entrega de los bienes,
- c) El tiempo de entrega de los bienes,
- d) La forma de pago,
- e) La vigencia de los precios, y
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, las que serán tomadas en

consideración en el dictamen correspondiente.

### **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**Punto 15.-** Las proposiciones técnicas y económicas, deberán remitirse oportunamente, en el lapso de las **09:00 a las 09:30 horas del día martes 06 de octubre de 2009**, en la Sala de Licitaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, sito en Manuel R. Gutiérrez 12, Colonia del Maestro, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, donde se proporcionará a los participantes un acuse de recibido; en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora de la recepción de propuestas arriba señalada, será desechada y no tendrá participación en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**Punto 16.-** El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevará a cabo en un solo acto, el **día martes 06 de octubre de 2009 A LAS 10:00 HORAS**, en la Sala De Licitaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, sito en Manuel R. Gutiérrez. No. 12, Colonia del Maestro, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz. De conformidad con el artículo 58 de la Ley, la permanencia de los participantes en este acto es opcional pero invariablemente se contará con la participación del Órgano de Control Interno, por lo que en caso, de que los participantes deseen permanecer en el mismo, previamente se deberán identificar con su credencial de elector. En el caso que asista un Representante de la empresa participante, además de la credencial de elector deberá presentar una carta poder que lo acredite como tal, de no acreditar su personalidad, no podrán permanecer en el acto. Solo se aceptará un participante o representante por empresa.

**Punto 17.-** El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración; de ser necesario, la Comisión de licitación designará una comisión técnica para el análisis de las proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

**Punto 18.-** Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la Comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los proveedores dentro de los cinco días posteriores, contados a partir de la fecha en que se de la emisión del fallo de la presente licitación, dicho sobre se devolverá sin abrir.

**Punto 19.-** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas que hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de la licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose al examen de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos.

**Punto 20.-** Los miembros de la Comisión de la licitación, los licitantes y los representantes del Órgano de Control Interno, rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres para su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares, se harán constar

las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

**Punto 21.-** Se procederá al cierre del acta en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en dichos actos, junto con los documentos presentados, las cuales serán firmadas por los servidores públicos de la Comisión de la Licitación, los licitantes y los representantes del Órgano de Control Interno, que hayan intervenido.

**Punto 22.-** Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrá anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

### **ELABORACIÓN DEL DICTAMEN**

**Punto 23.-** La Comisión de la Licitación con base en el análisis comparativo de las propuestas y su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas; así mismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás consideraciones favorables para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes. Así mismo, se señalarán los lugares que corresponda a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

**Punto 24.-** El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el (los) contrato (s) y fincar el pedido de la presente licitación, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir el contrato dentro de un término máximo de cinco días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación. La adjudicación de la licitación se hará en los términos estipulados en el punto tercero de las presentes bases.

**Punto 25.-** Para la selección de los bienes, se preferirán bienes o servicios de tecnología y calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aún cuando resulte un diferencial no mayor al 10 % entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz siempre y cuando con ello no rebase la disponibilidad financiera autorizada.

**Punto 26.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

### **DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES**

**Punto 27.-** Con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, se descalificará a los participantes que:

1. No firmen todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnica y económica, respectivamente;
2. Presenten en un solo sobre, las propuestas técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica;
4. Omitan alguno de los puntos del documento B; con excepción del CD que es únicamente para agilizar el proceso del acto de presentación y apertura de proposiciones.
5. Omitan alguno de los puntos del documento C;
6. Cuando se compruebe que algún proveedor haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; y
7. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, excepto el punto 16 fracción III, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento.

**Punto 28.-** Queda prohibido a los participantes entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la Comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas. Esto entendido desde el momento de la apertura de propuestas hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

### NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**Punto 29.-** Elaborado el dictamen correspondiente, **se notificará por escrito el Fallo** de la licitación a más tardar el **día viernes 09 de octubre de 2009 A LAS 16:30 HORAS**, teniendo la opción los participantes para recogerlo en el Departamento de Recursos Materiales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, sito en la Calle Manuel R. Gutiérrez 07, Colonia del Maestro, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**PUNTO 30.-** Dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la fecha de notificación del fallo, el o los participantes que resulten adjudicados en la licitación, deberán comparecer en horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, ante el titular de la Dirección Administrativa, sito en la calle de Manuel R. Gutiérrez No. 12, Colonia del Maestro de esta Ciudad Xalapa, Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente, debiendo exhibir previamente a la firma del contrato, la documentación legal que a continuación se cita:

- \* Persona física: Acta de nacimiento, identificación oficial vigente (IFE), cédula fiscal, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, poder notarial en el supuesto de que asista un representante legal y Registro vigente del Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN. (Original y copia para su cotejo)
- \* Persona Moral: Acta constitutiva, modificaciones al acta constitutiva de ser el caso; identificación oficial vigente (IFE), cédula fiscal, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, poder notarial en el supuesto de que asista un representante legal y Registro vigente del Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN. (Original y copia para su cotejo)

En ambos casos, deberán exhibir póliza de fianza de cumplimiento de contrato, como se solicita en el punto 31 de las presentes bases.

**Punto 31.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir en un término no mayor a cinco días posteriores de la firma del contrato correspondiente, a favor de **la Secretaría de Finanzas y Planeación**, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme al texto del **ANEXO 10**. No se aceptarán cartas garantía. El no presentar la fianza en el término establecido, dará como resultado la rescisión inmediata del contrato.

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I.- La fianza deberá estar vigente por un año, contado a partir de la fecha en que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz y el contratante, suscriban el contrato derivado de la licitación.
- II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 BIS y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, el cumplimiento del contrato.
- IV.- La póliza sólo podrá cancelarse a petición, por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- V.- Reconocer la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la Garantía.

**Punto 32.-** El contrato lo firmará el Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, previa validación del Titular de la Dirección Administrativa y el representante legal de la participante ganadora en la licitación.

**Punto 33.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar con el proveedor la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Las ampliaciones procederán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, con fundamento en el artículo 65 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 34.-** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz podrá suspender y rescindir administrativamente el contrato, a través de la Dirección Administrativa; en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público. Esto se efectuará conforme al procedimiento establecidos por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley No. 539 en materia de Adquisiciones.

**Punto 35.-** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, únicamente pagará, si es el caso, el Impuesto al Valor Agregado; las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

**Punto 36.-** Una vez efectuada la entrega de los bienes objeto de la licitación a entera satisfacción del CECyTEV, el proveedor deberá facturar a nombre de **“COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL EDO DE VER”**, con R.F.C. **CEC941104AN5** y domicilio en la calle de Manuel R. Gutiérrez No. 12, Col. Del Maestro, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 37.-** El proveedor contratante se responsabilizará expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

#### **DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO**

**Punto 38.-** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada y podrá proceder a realizar la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, bajo la modalidad de Adjudicación Directa, en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

**Punto 39.-** La convocante sólo admitirá una proposición por participante. En caso de que en la Licitación se presentará sólo una de ellas, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la

licitación simplificada, se podrá adjudicar directamente.

### **CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO**

**Punto 40.-** Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de bienes a adquirir, sin responsabilidad para él, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

### **DEL RECURSO DE REVOCACIÓN**

**Punto 41.-** El recurso de revocación por parte de los participantes, se sustentará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz-Llave, haciéndose valer por escrito ante la Contraloría General, por los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones de las presentes bases y de la Ley que regula la presente licitación, dentro de los **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos, la notificación de los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación.

### **DE LAS INFRACCIONES**

**Punto 42.-** Serán sancionados conforme a lo dispuesto en la Ley de la Materia, los licitantes o proveedores por:

- I. Proporcionar a la institución información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por el convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos normativos aplicables.

### **DE LAS SANCIONES**

**Punto 43.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la invitación, bases, pedidos y contrato respectivo de la presente licitación simplificada, con fundamento en los artículos 73,74 y 75 de la Ley numero 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, serán las siguientes:

- Multa de cien a mil días del salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se comenta la infracción; y
- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.
- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de la Ley que la regula, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás instituciones.
- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.
- Las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos normativos aplicables.

### DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**Punto 44.-** La Comisión integrada para la presente licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo en igualdad de condiciones dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación.

Atentamente  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de septiembre de 2009  
**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
Del Estado de Veracruz**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

## ANEXO TÉCNICO

No. Partida	CONCEPTO	AUTOR	EDITORIAL	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	MICROBIOLOGIA PRÁCTICA DE LOS ALIMENTOS.	DIANE ROBERTS. WILLIAM HOOPER. MELODY GRENWOOD	ACRIBIA	PIEZA	10

LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

2	MANUFACTURA Y CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS BASADOS EN CEREALES.	SERGIO R. OTHON SERDA SALDIVAR	AGT EDITOR S.A.	PIEZA	10
3	TRIGO CEBADA, AVENA. MANUALES PARA EDUCACIÓN AGROPECUARIA.		TRILLAS	PIEZA	10
4	GUIA PRÁCTICA PARA EL ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE LA LECHE Y LOS PRODUCTOS LÁCTEOS.	ROSA P. ORLA ALMUNDÍ. HENRI BEERENS.	ACRIBIA	PIEZA	10
5	HIGIENE DE LOS ALIMENTOS, MICROBIOLOGIA Y HACCP.	S.J. FORYTHE. PY HAYES	ACRIBIA	PIEZA	10
6	MIGRACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS. DESDE EL ENVASE AL ALIMENTO. VOLUMEN I Y II.	D.H. WATSON. M.N. MEAJ.	ACRIBIA S.A.	PIEZA	10
7	INTRODUCCION A LA MICROBIOLOGIA VOLUMENES I Y II.	JONH L. INGRAHAM. CATHERINE A. INGRAHAM	EDITORIAL REVERTÉ , S.A.	PIEZA	10
8	ELABORACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	10
9	ELABORACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	10
10	LECHE Y SUS DERIVADOS.	ARMANDO SANTOS MORENO	TRILLAS	PIEZA	10
11	ELABORACION DE PRODUCTOS LÁCTEOS.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	10
12	TECNOLOGIA DE CARNES.	ISABEL GUERRERO LEGARRETA. MARIO RICARDO ARTEAGA MARTINEZ	TRILLAS	PIEZA	10
13	ELABORACION DE PRODUCTOS CÁRNICOS.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	10
14	OBTENCION DE CARNES.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	10
15	TECNOLOGIA QUESERA.	ABRAHAM VILLEGAS DE GANTE	TRILLAS	PIEZA	10
16	TALLER DE FRUTAS Y HORTALIZAS.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	10
17	MANUAL DE CONSERVACION DE ALIMENTOS.	UNA GUIA PASO A PASO	TRILLAS	PIEZA	10
18	TALLER DE LECHE.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	10
19	TALLER DE CARNES.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	10
20	MANUAL DE SALCHICHONERIA.	UNA GUIA PASO A PASO	TRILLAS	PIEZA	10
21	CASOS PRACTICOS DE IETU E ISR PARA PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES 2009.	ANTONIO LUNA GUERRA	ISEF	PIEZA	28
22	SESENTA CASOS PRACTICOS DE ISE, IETU, IDE, IVA, IMSS, PERSONAS FISICAS, PERSONAS MORALES.	JAVIER MARTÍNEZ GUTIRÉRREZ	ISEF	PIEZA	28

LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

23	TALLER DE PRACTICAS FISCALES.	CAMPAERO PÉREZ CHÁVEZ	ISEF	PIEZA	28
24	ESTUDIOS CONTABLES DE IMPUESTOS.	CÉSAR CALVO LANGARICA	MC GRAW HILL	PIEZA	28
25	IMPUESTO EN ESPAÑOL.	CÁRDENAS PEÑA CARMEN	ECASA	PIEZA	28
26	ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.	JUAN CARLOS ROMAN FUENTES	ISEF	PIEZA	28
27	ABC DEL AUDITOR.	CALVO LANGARICA CÉSAR	PAC, S.A. DE C.V.	PIEZA	28
28	AUDITORÍA PRÁCTICA.	LUIS RUÍZ DE VELASCO	EDIT. BANCA Y COMERCIO	PIEZA	28
29	MI PC: ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION.	JOSÉ MARIA MARTÍN POZUELO	ALFAOMEGA	PIEZA	8
30	LINUX GUIA DE ADMINISTRACION E INSTALACION.	LÓPEZ	MC GRAW HILL - INTERAMERICANA	PIEZA	8
31	SISTEMAS OPERATIVOS, UNA VISION APLICADA.	CARRETERO PÉREZ, JESÚS. DE MIGUEL ANASAGASTI PEDRO GARCIA CABALLERIA	MC GRAW HILL	PIEZA	8
32	ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL PC.	PAUL MCFEDRIES	ANAYA MULTIMEDIA	PIEZA	8
33	PROGRAMACION AVANZADA VISUAL BASIC. NET.	FRANCESCO BALEANA	MC GRAW HILL	PIEZA	8
34	PROGRAMACION ESTRUCTURADA EN C.	JAMES, L. ANTONAKOS. KENNETH C. MONSFIELD JR.	PEARSON PRENTICE HALL	PIEZA	8
35	FUNDAMENTOS DE BASES DE DATOS 5ª. EDICION.	SILBERSCHATZ KORH SUDARSHAN	MC GRAW HILL	PIEZA	8
36	COMO PROGRAMAR EN C/C++.	DEITEL H.M. DETEL P.J.	PRENTICE HALL HISPANOAMERICANA	PIEZA	8
37	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS.	KENDALL Y KENDALL	PRENTICE HALL	PIEZA	8
38	HORTICULTURA.	MANUALES PARA EDUCACION AGROPECUARIA	TRILLAS	PIEZA	2
39	MANUAL DE HORTICULTURA	COMO HACER BIEN Y FACILMENTE	TRILLAS	PIEZA	2
40	INTRODUCCION A LA AGRO.NOMIA.	PEDRO REYES CASTAÑEDA Y COAUTORES	TRILLAS	PIEZA	2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

41	TECNOLOGIA AGRICOLA. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.	IBIS HORTENSIA SEPULVEDA GONZALEZ	TRILLAS	PIEZA	2
42	MANUAL DE FRUTICULTURA.	UNA GUIA PASO A PASO	TRILLAS	PIEZA	2
43	FRUTICULTURA.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
44	CULTIVOS DE PLANTACION.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
45	PROTECCION DE CULTIVOS.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
46	MANUAL DE PASTURAS.	UNA GUIA PASO A PASO	TRILLAS	PIEZA	2
47	INTRODUCCION A LA CIENCIA DE LOS SUELOS.	E.A. FITZPATRICK	TRILLAS	PIEZA	2
48	LA APTITUD AGRICOLA DE LOS SUELOS	ARTURO GALLEJOS DEL TEJO	TRILLAS	PIEZA	2
49	INTRODUCCION A LA BOTANICA FORESTAL	JOSE ANGEL VILLAREAL QUINTANILLA	TRILLAS	PIEZA	2
50	PRODUCCION FORESTAL. AREA: PRODUCCION FORESTAL.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
51	FACTIBILIDADES AGRICOLAS Y FORESTALES EN LA REPUBLICA MEXICANA.	LUIS HUMBERTO ARAGON PONCE DE LEON	TRILLAS	PIEZA	2
52	ÁRBOLES.	BROOKLYN BOTANIC GARDEN	TRILLAS	PIEZA	2
53	TECNICAS DE PODA.	BROOKLYN BOTANIC GARDEN	TRILLAS	PIEZA	2
54	METODOS DE ANALISIS PARA SUELOS, PLANTAS Y AGUAS.	HOMER D. CHAPMAN. PARKER F. PRATT	TRILLAS	PIEZA	2
55	FERTILIZANTES. EL ALIMENTO DE NUESTROS ALIMENTOS.	JORGE SANCHEZ NAVA	TRILLAS	PIEZA	2
56	BIOTECNOLOGIA ANIMALES Y VEGETALES.	G. ANCORAY Y COAUTORES	TRILLAS	PIEZA	2
57	BIOTECNOLOGIA BASICA.	RAUL N. ONDARZA	TRILLAS	PIEZA	2
58	MOTORES AGRICOLAS.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
59	LUBRICACION TECNICA DE MAQUINARIA.	SAUL SOTO MOLINA	TRILLAS	PIEZA	2
60	MANUAL DE SOLDADURA CON ARCO ELECTRICO.	UNA GUIA PASO A PASO	TRILLAS	PIEZA	2
61	MANUAL DE SOLDADURA CON OXIACETILENO.	UNA GUIA PASO A PASO	TRILLAS	PIEZA	2
62	MANUAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS.	UNA GUIA PASO A PASO	TRILLAS	PIEZA	2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

63	INSTALACIONES ELECTRICAS. PROYECTOS RESIDENCIALES COMPLETOS.	JONH CALAGGERO. REX CAULDWELL	TRILLAS	PIEZA	2
64	LECHE Y SUS DERIVADOS.	ARMANDO SANTOS MORENO	TRILLAS	PIEZA	2
65	ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
66	TECNOLOGIA DE CARNES.	ISABEL GUERRERO LEGARRETA. MARIA RICARDO ARTEAGA MARTINEZ	TRILLAS	PIEZA	2
67	ELABORACION DE PRODUCTOS CARNICOS.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
68	OBTENCION DE CARNES.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
69	MANUAL DE SACRIFICIO INDUSTRIALIZACION DEL CERDO. E	HUMBERTO QUIJANO GUERRERO	TRILLAS	PIEZA	2
70	TECNOLOGIA QUESERA.	ABRAHAM VILLEGAS DE GANTE	TRILLAS	PIEZA	2
71	TALLER DE FRUTAS Y HORTALIZAS.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
72	TALLER DE LECHE.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
73	TALLER DE CARNE.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
74	ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
75	ORGANIZACIÓN DEL TALLER RURAL.	FAO-SEP-TRILLAS	TRILLAS	PIEZA	2
76	DICCIONARIO GENÉTICO Y FITOGENÉTICO	RAÚL ROBLES SÁNCHEZ	TRILLAS	PIEZA	40
77	FACTORES AMBIENTALES Y ESTILOS DE DESARROLLO.	INGRID NINÓN HERRERA KOERNER. FRANCISCO JAVIER MORALES VILLEGAS	TRILLAS	PIEZA	40
78	MANUAL DE ECOLOGIA.	JONATHAN FRANCO LÓPEZ Y COAUTORES	TRILLAS	PIEZA	40
79	BIOLOGIA.	ALEXANDER P. BAHRET H.	PRENTICE HALL	PIEZA	40
80	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR.	JIMENEZ LUIS FELIPE MERCHAND HORACIO	PEARSON	PIEZA	40
81	INTRODUCCION A LA PROBABILIDAD Y ESTADISTICA.	MENDENHALL, WILLIAM	IBEROAMERICANA	PIEZA	40

LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

82	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA 1.	BRICIO HERNÁNDEZ DIEGO	LIMUSA	PIEZA	40
83	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA 2.	RUIZ MONCAYO ALBERTO	LIMUSA	PIEZA	40
84	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA 3.	MARLEY PHEE, DENNIS	LIMUSA	PIEZA	40
85	BIOQUIMICA.	DE LAGUNA, JOSE ENRIQUE PINA	UNAM 2002	PIEZA	40
86	FUNDAMENTOS DE QUIMICA.	BURNS, RALPH	PRENTICE HALL-PEARSON	PIEZA	40
87	FISICA CONCEPTUAL.	PAUL G. HEWITT	PEARSON	PIEZA	40
88	FÍSICA VOLUMEN 1.	GIANCOLI SEXTA EDICION	PEARSON	PIEZA	40
89	FÍSICA VOLUMEN 2.	GIANCOLI SEXTA EDICION	PEARSON	PIEZA	40
90	LA PERSPECTIVA COMO INSTRUMENTO DE DISEÑO.	ROBERTO VÉLEZ GONZÁLEZ	TRILLAS	PIEZA	40
91	UNSDERSTANDING AND USING ENGLISH GRAMMAR.	BETTY SCHRAMPFER AZAR	PEARSON	PIEZA	
92	ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y CONVENCIONES.	TONATIUH CRAVIOTO MAGALLÓN	TRILLAS	PIEZA	4
93	MANUAL PRACTICO DE RECEPCIÓN HOTELERA.	LUIS DI MURO PÉREZ	TRILLAS	PIEZA	4
94	ARREGLO ARTISTICO DE SERVILLETAS.	JAMES GINDERS	TRILLAS	PIEZA	4
95	ADMINISTRACION DE COMEDOR Y BAR.	MARIA DEL CARMEN MOFIN HERRERA	TRILLAS	PIEZA	4
96	HIGIENE EN ALIMENTOS Y BEBIDAS.	ESTEBAN DE ESESARTE GÓMEZ	TRILLAS	PIEZA	4
97	MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN.	GASPAR DE LA GARZA	TRILLAS	PIEZA	2
98	EL CONCRETO EN LA CONSTRUCCIÓN.	T.W. LOVE	TRILLAS	PIEZA	2
99	DEFECTOS DE EDIFICACIÓN.	NATIONAL BUILDING ASSOCIATION	TRILLAS	PIEZA	2
100	MANUAL DE INSTALACIONES DE GAS.	UNA GUIA PASO A PASO	TRILLAS	PIEZA	2
101	MAMPOSTERIA Y CONSTRUCCIÓN.	ESTEBAN VILLASANTE SÁNCHEZ	TRILLAS	PIEZA	2
102	MANUAL DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO 1.	UNA GUIA PASO A PASO	TRILLAS	PIEZA	2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

103	MANUAL DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO 2.	UNA GUIA PASO A PASO	TRILLAS	PIEZA	2
104	REFRIFERACIÓN COMERCIAL, DOMÉSTICA, INDUSTRIAL Y AIRE ACONDICIONADO.	PIETRO MANCINI DI MECO	TRILLAS	PIEZA	2
105	MANUAL DE REFRIGERACION DOMÉSTICA.	HERNÁNDEZ VALADEZ JOSÉ	TRILLAS	PIEZA	2
106	INSTALACIONES ELECTRICAS. PROYECTOS RESIDENCIALES COMPLETOS.	JONH CALAGGERO. REX CAULDWELL	TRILLAS	PIEZA	18
107	MANUAL PRÁCTICO DEL ALUMBRADO.	ENRÍQUEZ HARPER, GILBERTO	LIMUSA	PIEZA	18
108	FUNDAMENTOS DE ALUMBRADO.	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	ESIME, IPN	PIEZA	18
109	MANUAL DE ALUMBRADO.	WESTINGHOUSE ELECTRIC CORPORATION	LIMUSA	PIEZA	18
110	CASOS DE ADMINISTRACIÓN.	AGUIRRE HERNÁNDEZ, IVAN	TRILLAS	PIEZA	12
111	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN.	ANTONIO CÉSAR AMARO MAXIMILIANO	PEARSON	PIEZA	12
112	TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO.	AMAT AMET. JOSÉ MARÍA	CIATEC	PIEZA	2
113	COMO DIBUJAR CALZADO.	GAONA EDUARDO	CIATEC	PIEZA	2
114	LOS TRATAMIENTOS SUPERFICIALES DE MATERIALES DE CAUCHO DE INSDUSTRIA DE CALZADO.	MARTÍ, JOSÉ MIGUEL	CIATEC	PIEZA	2
115	MANUAL DE MÉTODOS DE ANALISIS FÍSICOS PARA CUERO.	LÓPEZ LIDIA PATRICIA	CIATEC	PIEZA	2
116	MANUAL DE MÉTODOS DE ANALISIS PARA EL QUIMICO CURTIDOR.	LÓPEZ HERNÁNDEZ	CIATEC	PIEZA	2
117	MANUAL DE DEFECTOS EN CUEROS.	RIVERA ALEJANDRA	CIATEC	PIEZA	2
118	MANUAL HISTOLÓGICO DE PIEL ANIMAL.	RIVERA ALEJANDRA	CIATEC	PIEZA	2
119	MATEMÁTICAS PARA CIENCIAS	NEUHASER CLAUDIA	PEARSON EDUCACIÓN	PIEZA	41
120	APRENDE A APRENDER	MICHEL GUILLERMO	TRILLAS	PIEZA	41
121	ESTRATEGIAS EN EL ESTUDIO Y EN LA COMUNICACIÓN	REYES ROGELIO	TRILLAS	PIEZA	41
122	TÁCTICAS DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN	MÉNDEZ MARTÍNEZ	EDERE	PIEZA	41
123	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, TERCERA EDICIÓN	BEN BERNANKE, ROBERT FRANK	MC GRAW HILL	PIEZA	41

LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

124	LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SIMÓN DOLAN, VALLE RAMÓN	MC GRAW HILL	PIEZA	41
125	BIOQUÍMICA	VAN HOLDE, MATHEWS	PEARSON-PRENTICE HALL	PIEZA	41
126	INTRODUCCIÓN A LA PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	MENDENHALL, WILLIAM	IBEROAMERICANA	PIEZA	41
127	FÍSICA, PRINCIPIOS CON APLICACIONES	GIANCOLI	PRENTICE HALL	PIEZA	41
128	FÍSICA, CONCEPTOS Y APLICACIONES, SÉPTIMA EDICIÓN	TIPPENS	MC GRAW HILL	PIEZA	41
129	FÍSICA CONCEPTUAL, DÉCIMA EDICIÓN	PAUL G. HEWITT	PEARSON 2007	PIEZA	41
130	BIOLOGÍA: LA UNIDAD Y LA DIVERSIDAD DE LA VIDA	CECIE, STARR Y TAGGART	THOMSON 2008	PIEZA	41
131	ESSENTIAL GRAMMAR IN USE. ELEMENTARY. TERCERA EDICIÓN	RAYMOND MURPHY	CAMBRIDGE	PIEZA	41
132	ESSENTIAL GRAMMAR IN USE. INTERMEDIATE. TERCERA EDICIÓN	RAYMOND MURPHY	CAMBRIDGE	PIEZA	41
133	ESSENTIAL GRAMMAR IN USE. ADVANCED. SEGUNDA EDICIÓN	MARTIN HEWINGS	CAMBRIDGE	PIEZA	41
134	ESTADÍSTICA. APRUEBE SU EXAMEN CON SHAUM. CUARTA EDICIÓN	MURRAY R. SPIEGEL. LARRY J. STEPHENSON	MC GRAW HILL	PIEZA	41
135	CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD Y VALORES 1. DESARROLLO SUSTENTABLE		NUEVA IMAGEN ALTA EDUCACIÓN	PIEZA	41
136	CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD Y VALORES 2. SOCIEDAD Y CULTURA	UCC-KIB ESPADAS ANCONA. IVAN VALLADO FAJARDO.	NUEVA IMAGEN ALTA EDUCACIÓN	PIEZA	41
137	CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD Y VALORES 3. HISTORICIDAD.	MARIANA ALICIA BENITEZ JUÁREZ, MAYABEL ROMERO CASTRO	NUEVA IMAGEN ALTA EDUCACIÓN	PIEZA	41
138	CÁLCULO PARA ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES, INCLUYE CD	LAWRENCE D. HOFFMANN	MC GRAW HILL	PIEZA	41
139	CÁLCULO NOVENA EDICIÓN	PURCELL VARBEG RIGDON	PEARSON	PIEZA	41
140	INGENIERÍA DEL SOFTWARE	PRESSMAN ROGERS	MC GRAW HILL	PIEZA	1
141	MICROSOFT VISUAL BASIC.NET CURSO DE PROGRAMACIÓN	FRANCISCO JAVIER CEBALLOS	ALFA OMEGA	PIEZA	1
142	DOMINE HTML-DHTML	JOSÉ LÓPEZ	ALFA OMEGA	PIEZA	1
143	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	KENDAL Y KENDAL	PRENTICE HALL	PIEZA	1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

144	DOMINE MICROSOFT OFFICE 2007	FRANCISCO GONZÁLEZ PASCUAL	ALFA OMEGA	PIEZA	1
145	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES.	R. ACKERMANN. J. FRANZ	FESTO DIDACTIC	PIEZA	7
146	EL ABC DEL ALUMBRADO Y LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN	HARPER ENRIQUEZ	LIMUSA	PIEZA	6
147	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	O. BECERRIL		PIEZA	6
148	TERCER CURSO DE CONTABILIDAD	LARA FLORES ELIAS	TRILLAS	PIEZA	6
149	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	PERDOMO MORENO, ABRAHAM	PACSA	PIEZA	6
150	ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS	REYES PONCE AGUSTÍN	LIMUSA	PIEZA	6

**ANEXO 1**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, representante legal de **(Razón Social o Nombre del participante)** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada fue invitada en tiempo y forma para participar en la presente licitación, por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O 2**  
(FORMATO)

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada **No. LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009**, en nombre y representación de: **(Razón Social o Nombre del participante)**.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido en papel membreado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**A N E X O    3**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E**

El que suscribe, representante legal de **(Razón Social o Nombre del participante)**, por este conducto me permito manifestar que conozco las bases y acepto, a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O 4**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E**

El que suscribe, representante Legal de **(Razón Social o Nombre del participante)**, me comprometo a nombre de mi representada, a garantizar los bienes objeto de la presente licitación, por un termino de un año, contado a partir de la entrega de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, obligándome a cambiar aquellos que así lo amerite, por otros de iguales características.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O 5**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Simplificada **LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009**, relativa a la adquisición de **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**), no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O 6**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Simplificada **LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009**, relativa a la adquisición de **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que conozco las disposiciones contenidas en la Ley Número No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O 7**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E**

En manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**), se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales e impuestos hacendarios, por lo que aceptamos que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz corrobore esta información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cualquier momento del procedimiento de la Licitación Simplificada GEV/23/CECyTEV/021/2009 y del Contrato en caso de salir favorecido en la presente licitación..

Atentamente

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.

**A N E X O 8**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E**

Con relación a la Licitación Simplificada **LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009** relativa a la adquisición DE MATERIAL DIDÁCTICO; me permito presentar la siguiente propuesta económica:

Ejemplo:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO GLOBAL</b>
1	Descripción detallada de bien y su Marca: XXXXX	Pieza	X	\$XXX	\$XXX
7					
				<b>SUBTOTAL</b>	\$XXX
				<b>I.V.A.</b>	\$XXX
				<b>TOTAL</b>	\$XXX

IMPORTE CON LETRA: (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.)

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: (ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ ANEXARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EN CD EN PROGRAMA EXCEL)

**A N E X O 9**

**L.I.I. HÉCTOR SALMERÓN ORTIZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**P R E S E N T E**

Con relación a la Licitación Simplificada **LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009** relativa a la adquisición de **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO**; me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta

- a)** La forma de entrega de los bienes:
- b)** El lugar de entrega de los bienes:
- c)** El tiempo de entrega de los bienes:
- d)** La forma de pago:
- e)** La vigencia de los precios:
- f)** De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

**A N E X O    10**

**TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.**

Ante: **La Secretaría de Finanzas y Planeación.**

Para garantizar por: **(Razón Social o Nombre del participante)**, hasta por la expresada cantidad de: **(\$ número y letra)** el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de folio número\_\_\_\_\_, celebrado con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, de fecha (DIA/MES/AÑO) derivado de la Licitación Simplificada LS-GEV/23/CECYTEV/021/2009 para la adquisición de (Descripción general de los bienes),.- Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos de los bienes materia del contrato de referencia durante un año contado a partir de la fecha en que sean recibidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.- **(Razón Social o Nombre del participante)**, acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía.